

PLAN RENOVE DE VENTANAS

PROCEDIMIENTO DE ALTA DE SUMINISTRADORES

El contenido de este documento es meramente informativo, careciendo por tanto de valor legal. Se trata de ofrecer una orientación a quien requiera profundizar en el asunto que se trata. Pero debe señalarse que la información suministrada está sujeta a posibles modificaciones, y que los datos ofrecidos en ella en ningún caso implican compromiso o vínculo jurídico-legal alguno para la Fundación de la Energía de la Comunidad de Madrid (Revisión 1.0 -5 octubre de 2020).

Antes de comenzar el proceso de alta

Para poder darse de alta como instalador/distribuidor de ventanas hay que disponer del certificado electrónico de la empresa que desea incorporarse al Plan Renove de Ventanas como dicha figura.

Antes de realizar ningún trámite, es necesario disponer del NIF de la empresa que desea dar de alta. Todos esos documentos deberán presentarse en una de las siguientes extensiones: doc, docx, pdf, txt, gif, jpg, jpeg, odf, odt, ods, xls, xlsx, bmp, zip, rar, png.

Paso 1

Una vez se tengan esos documentos, entrando en el siguiente enlace, se selecciona el trámite a realizar:

https://sede.fenercom.com/opensiac/action/custom?method=enter&page_index=1

Información Pública	PLAN RENOVE DE VENTANAS	
Catálogo de Servicios	Información sobre el plan	
Tablón de Anuncios		
•Quejas y Sugerencias	Listado do empresas suministradoras adheridas	
Calendario Laboral	Listado de empresas suministradoras admendas	
Plan Renove de Salas de Calderas	Listado de empresas distribuídoras / instaladoras adh	
Plan Renove de Ascensores	Preguntas frecuentes sobre el plan	
»Plan Renove de Ventanas	Procedimientos asociados al plan Información sobre el procedimiento	



Plan Renove Ventanas 2020			
Descripción			Nivel Modernización
Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ Ŏ
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Distribuidoras/Instaladoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ Ŭ
Solicitud del Numero de Empresa Suministradores adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ Ŭ
Subsanación de documentación de Adhesión Empresas Suministradoras al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020	Información	Tramitar	i / @ Ŭ

Paso 2

Cumplimentar los datos de la empresa conservadora y todos los datos que aparecen en el formulario.

Solicitud del Número de Empresa Distribuidoras/Instaladoras adheridas al Plan Renove de Ventanas Comunidad de Madrid año 2020

Los campos marcados con * son obligatorios.

Es muy importante el correo electrónico dado que será a esa dirección de correo a la que se remitirán los avisos de notificaciones y los correos de cortesía.

Paso 3

Firmar el Formulario de Adhesión al Plan Renove de Salas de Calderas y aportar la documentación complementaria requerida:

Solicitud del Númer	ro de Empresa Distribuidoras/Instaladoras a viar la documentación necesaria para tramitar s	dheridas al Plan Renove de u solicitud	: Ventanas Comunidad de Madrid año 2020
SOLICITUD			
Nombre			Archivo
Solicitud (?)			Descargar
OBLIGATORIA			
Nombre	Organismo	Autoriza	Archivo
Escaneo o fotografía del NIF/ Empresa o autónomo (?)	CIF de la	(Examinar
OPCIONAL Añadir Documento Adicional Tamaño máximo de doc Tamaño máximo total (e Número máximo de documer	imento: 30Mb ntre todos los documentos): 50Mb imentos: 10 to permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , c Enviar D	odt , ods , xls , xlsx , bmp , zip , rar , ocumentación o Continuar	, png

Los documentos a adjuntar a través de la aplicación deben cumplir los siguientes requisitos:



- Tamaño máximo de documento: 30Mb
- Tamaño máximo total (entre todos los documentos): 50Mb
- Número máximo de documentos: 10
- Extensiones de documento permitidas: doc , docx , pdf , txt , gif , jpg , jpeg , odf , odt , ods , xls , xlsx , bmp , zip , rar , png

Paso 4

Confirmar el envío de la documentación, pinchando en el botón "Registrar":

Confirmación de envío				
Documentacion Enviada				
Documentos				
Documento	Obligatoriedad	Archivo		Tamaño
Escaneo o fotografía del NIF/CIF de la Empresa o autónomo	Incondicional		160190041528130.pdf	875991

La documentación ha sido enviada correctamente. Debe confirmar la tramitación en el botón que se muestra a continuación.



Paso 5

En este último punto podemos descargarnos un justificante en el que veremos los datos de registro y los nombres de los documentos que hemos adjuntado.



2. Una vez descargado el justificante guárdelo en un lugar seguro, ya que este archivo es necesario para el proceso de registro y seguimiento de la solicitud. Ahora ya puede finalizar el proceso.

Finalizar Proceso

👽 Si la seguridad de su navegador le impide ver las solicitudes, vaya a Herramientas > Opciones de internet > Seguridad > Nivel Personalizado... > Tener Acceso a origen de datos entre dominios > HABILITAR